

Nº. 320

SALTA, 28 OCT 2024

Expediente Nº 14.348/2022

VISTO el Expte. Nº 14.348/2022, en el que recayera la Resolución FI Nº 160-CD-2023, mediante la cual se autoriza la adscripción del Sr. Santiago Emanuel KLEIN, estudiante de Ingeniería Industrial, a las cátedras "Termodinámica I" y "Termodinámica II", durante el período de un (1) año a partir de su notificación, bajo la dirección y supervisión del Ing. Pablo Horacio ALURRALDE y el Dr. Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 1042/24, el Sr. Santiago Emanuel KLEIN presenta su informe de adscripción a las asignaturas "Termodinámica I" y "Termodinámica II" de la carrera de Ingeniería Industrial.

Que mediante Nota Nº 1080/2024, el Responsable de Cátedra evalúa favorablemente la adscripción del estudiante, señalando que todas las tareas fueron realizadas de forma proactiva y autónoma, demostrando compromiso y sólida formación.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial tuvo la intervención que le compete y aconseja la aprobación del informe de adscripción.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 189/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de septiembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Final de Adscripción del Sr. Santiago Emanuel KLEIN, alumno de Ingeniería Industrial, a las cátedras "Termodinámica I" y "Termodinámica II" de la misma carrera, realizada en virtud de la autorización otorgada por Resolución FI Nº 160-CD-2023.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Sr. Santiago Emanuel KLEIN; al Ing. Pablo ALURRALDE y al Dr. Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN, en sus caracteres de Responsable de





Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.348/2022

Cátedra y Supervisora de la adscripción –respectivamente-; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Departamento Personal y Docencia, a la Dirección General Administrativa Académica y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.



EMP

RESOLUCIÓN FI N° 320-CD-2024



Ing. JORGE ROMUALDO BERON  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa